

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****Nota-anuncio**

Referencia local: 51320 de 2007.

Referencia Alberca: 1983 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de febrero de 2013, se otorga a Ignacio Pérez Rodrigo, con N.I.F. 04080484P y Cruz Pilar Zaragoza Díaz con N.I.F. 04133876V, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titulares: Ignacio Pérez Rodrigo (04080484P) y Cruz Pilar Zaragoza Díaz (04133876V).

Uso: Doméstico (sin bebida) y riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo y abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 30.500.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 18.659,34.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 62,7.

Caudal medio equivalente (litros/segundos): 0,967.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de febrero de 2013.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 3.

Número de usos: 2.

Características de la captación.

Captación 1.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Madrid-Talavera (030-015).

Unidad Hidrogeológica: 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 14.102,22.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 8.648,64.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 8,01.

Diámetro (m): 2,9.

Profundidad (m): 7.

Potencia instalada (C.V.): 20.

Localización de la captación:

Paraje: Aldea.

Término municipal: Talavera de la Reina.

Provincia: Toledo.

Polígono: 21.

Parcela: 2.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 340.922,12; 4.420.188,20.

Huso: 30.

Captación 2.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Madrid-Talavera (030-015).

Unidad Hidrogeológica: 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 16.271,79.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 9.979,20.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 9,24.
Diámetro (m): 2,9.
Profundidad (m): 11.
Potencia instalada (C.V.): 2,5.
Localización de la captación:
Paraje: Tejadillo.
Término municipal: Talavera de la Reina.
Provincia: Toledo.
Polígono: 21.
Parcela: 3.
Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 341.205,11; 4.419.737,20.
Huso: 30.

Captación 3.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.
Masa de agua: Madrid-Talavera (030.015).
Unidad Hidrogeológica: 03.05 Madrid-Talavera.
Tipo de captación: Pozo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 126.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 31,50.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,08.
Diámetro (m): 1,95.
Profundidad (m): 13.
Potencia instalada (C.V.): 2.
Localización de la captación:
Paraje: Tejadillo.
Término municipal: Talavera de la Reina.
Provincia: Toledo.
Polígono: 21.
Parcela: 3.
Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 341.517,11; 4.419.563,20.
Huso: 30.

Características del uso.

Uso 1.

Tipo de uso: Riego de cereales.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 30.374.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 18.627,84.

Superficie de riego (hectáreas): 28.

Sistema de riego: Aspersión, pivot.

Tipo de cultivo: Cereales.

Localización:

Término municipal: Talavera de la Reina. Provincia: Toledo. Paraje: Aldea. Polígono: 21.

Parcela: 2.

Término municipal: Talavera de la Reina. Provincia: Toledo. Paraje: Tejadillo. Polígono: 21.

Parcela: 3.

Uso 2.

Tipo de uso: Doméstico de 4 personas (excepto bebida) y riego por aspersión de césped.

Clasificación del uso: Abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 126.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 31,50.

Superficie de riego (hectáreas): 0,2.

Localización:

Término municipal: Talavera de la Reina. Provincia: Toledo. Paraje: Tejadillo. Polígono: 21.

Parcela: 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 28 de febrero de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2579